

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13119 *Resolución de 15 de mayo de 2023, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6284, de 7 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ordenanza, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, por turno de discapacidad, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el Tablón de Anuncios de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 15 de mayo de 2023.–La Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Kissy Chandiramani Ramesh.